



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días, compañeras y compañeros, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	PRESENTE
PRESIDENTE	

LIC. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA	PRESENTE
SECRETARIO	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	PRESENTE
LIC. JAVIER FRANCISCO SALAS MAR	PRESENTE
LIC. ENRIQUE BLANCO GARCIA	AUSENTE
LIC. OBED HERNANDEZ MENDEZ	PRESENTE

REPRESENTANCIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. CLAUDIO ESTEBAN MEDELLIN VERA PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
LIC. ULISES ROLANDO DEL VALLE LOMAS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. LETICIA HERNANDEZ PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. DAYRA MELISSA AYALA BLANCAS PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE O AUSENTE
C.NOHEMI LEDEZMA MATA PARTIDO MORENA	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LIC. PAULA RUTHSELYNE SANCHEZ DELGADO PRESENTE
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. VIRGINIA ELIZABETH BAHENA VARGAS AUSENTE
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

A continuación, se tomará protesta a la representante del partido MORENA

C. Nohemí Ledezma Mata, Representante del partido MORENA

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Si, protesto

LA PRESIDENTA, Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de la Consejera y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 4 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el proceso electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 4 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

De no haber observaciones, solicito al secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 4 votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam. respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA) PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO,TAM. RESPECTO DE LA
PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE
ESCENARIO DE RECuento DE VOTOS.**

Fundamento legal

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Proyección de espacios

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 240 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 240 (doscientos cuarenta) casillas, a recontarse en 002 (dos) Grupos de Trabajo con 02(dos) punto(s) de recuento, en los cuales podrán participar hasta (sesenta personas) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Estancia en planta baja (sala -comedor)

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico,Tamp sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Distrital recibió 4 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este Distrital.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam. sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM. SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que, al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el proceso electoral concurrente 2020-2021	DEOLE, OE	11 de febrero de 2021	Consejo 22 completo, presidente, secretario y los 4 consejeros electorales.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los consejos municipales y distritales	DEOLE, OE, DEECDC	13 de febrero de 2021	Consejo 22 completo, presidente, secretario y los 4 consejeros electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

NO HAY INTERVENCIONES

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA PRESIDENTA: secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:15 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, OBED HERNANDEZ MENDEZ, LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS Y ENRIQUE BLANCO GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO Y LA C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO. DOY FE.-----


MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PRESIDENTA


LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
SECRETARIA EN FUNCIONES

